



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), julio diecinueve de dos mil veintitrés

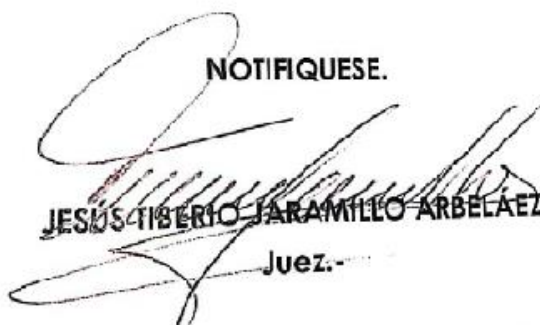
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00075** 00

Se agrega el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, de fecha 15 de junio de 2023, a través del cual da cuenta del envío de la notificación personal con la providencia a notificar, del libelo de la demanda y sus anexos, a la dirección electrónica del señor **JOHAN SEBASTIAN LOPEZ URIBE**, informada en el acápite de notificaciones.

En consecuencia, vencido el traslado del término legal concedido, se tiene por no contestada la demanda.

Se dispone enviar el link del expediente digital a la dirección electrónica suministrada, esto es, claudia.clavijo@icbf.gov.co.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-